

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 1

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VE-CM-011-2013

OBJETO:

Seleccionar mediante concurso de méritos abierto “La Interventoría Integral Que Incluye La Interventoría Técnica, Socio-Ambiental, Legal, Administrativa, Predial, Financiera Y Operativa”, a:

ALCANCE 1:

“INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DERIVADO DEL MÓDULO 1, QUE INCLUYE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, SOCIO-AMBIENTAL, LEGAL, ADMINISTRATIVA, PREDIAL, FINANCIERA, Y OPERATIVA DEL SEÑALADO CONTRATO”, CUYO OBJETO ES “LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA (PK 201+502) - CHIRIGUANÁ (PK 722+683); PUERTO BERRÍO (PK 328+100) – CABAÑAS (PK 361+199) Y EN EL RAMAL DE PUERTO CAPULCO, QUE SE UBICA ENTRE LAS ABSCISAS PK 597+394,08 (CAMBIAVÍAS SUR) Y PK 598+253,54 (CAMBIAVÍAS NORTE), ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DE ESTE CONTRATO”.

ALCANCE 2:

“INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DERIVADO DEL MÓDULO 2, QUE INCLUYE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, SOCIO-AMBIENTAL, LEGAL, ADMINISTRATIVA, PREDIAL, FINANCIERA, Y OPERATIVA DEL SEÑALADO CONTRATO”, CUYO OBJETO ES “LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: BOGOTÁ (PK 5) – BELENCITO (PK 262); LA CARO (PK 32+628) – ZIPAQUIRÁ (PK 53); Y BOGOTÁ (PK 5) – FACATATIVÁ (PK 36), ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DE ESTE CONTRATO”.

El artículo 2.2.4 del Decreto 734 de 2012 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

El numeral 1.22 del Pliego de Condiciones, señala que la entidad mediante adenda podrá interpretar, aclarar, modificar o complementar los Pliegos de Condiciones, las cuales formarán parte de los mismos, por lo que tales Adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Proponentes para la formulación de su Propuesta.

Las modificaciones se presentaran así:

- Las modificaciones a la numeración se señalarán en la “TABLA DE CONTENIDO” y en consecuencia se modifica la numeración del pliego.
- Las modificaciones al cronograma, las cuales aparecerán en **negrilla** y se suprimirá el texto anterior, para efectos de dar mayor claridad.

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifíquese la “TABLA DE CONTENIDO” del pliego de condiciones y en consecuencia modifíquese la numeración del mismo, así:

Listado de Anexos

CAPÍTULO I

DESCRIPCION GENERAL DEL PROCESO 5

- 1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR
- 1.2. INTERPRETACIÓN DEL PLIEGO
- 1.3. DEFINICIONES
- 1.4. OBJETO
- 1.5. RÉGIMEN LEGAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.
- 1.6. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR
- 1.7. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR
 - 1.7.1. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
 - 1.7.2. CONFLICTOS DE INTERES
- 1.8. COSTOS DE PARTICIPACIÓN.
- 1.9. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.
- 1.10. VEEDURIAS CIUDADANAS
- 1.11. RESPONSABILIDAD DE LOS PROPONENTES.
- 1.12. DEBERES DE LOS PROPONENTES.
- 1.13. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

2. CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO 16

- 2.1. PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
- 2.2. ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA
- 2.3. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES
- 2.4. PRORROGA DEL PLAZO DEL CONCURSO
- 2.5. CRONOGRAMA.
- 2.6. APERTURA Y CIERRE DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.
- 2.7. CORRESPONDENCIA.
- 2.8. ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.
 - 2.8.1, 2.8.2, 2.8.3, 2.8.4, 2.8.5, 2.8.6, 2.8.7.
- 2.9. MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS
 - 2.9.1, 2.9.2, 2.9.3,
- 2.10. INFORME DE EVALUACION
- 2.11. AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACION

- 2.11.1, 2.11.2, 2.11.3, 2.11.4, 2.11.5, 2.11.6, 2.11.7, 2.11.8, 2.11.9, 2.11.10, 2.11.11
- 2.12. DECLARATORIA DE DESIERTA.
- 2.12.1, 2.12.3, 2.12.4.
- 3. CAPITULO III
- REQUISITOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS
- 3.1. CONTENIDO DE LA PROPUESTA
- 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3.
- 3.2. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- 3.3. PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS
- 3.4. VIGENCIA DE LAS PROPUESTAS.
- 3.5. METODOLOGÍA DE PRESENTACIÓN.
- 3.6. CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS SOBRES
- 3.7. CONVERSIÓN DE MONEDAS.
- 3.8. MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y RETIRO DE PROPUESTAS
- 3.9. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
- 3.10. DEVOLUCION DE LA OFERTA Y DE LA GARANTIA DE SERIEDAD
- 3.11. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.
- 3.12. CAUSALES DE RECHAZO.
- 3.13. COPIAS DE LAS PROPUESTAS.
- 3.14. DOCUMENTOS OTORGADOS EN COLOMBIA.
- 3.15. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR.
- 3.15.1, 3.15.2, 3.15.3, 3.15.4
- 4. CAPITULO IV
- REQUISITOS HABILITANTES
- 4.1. GENERALIDADES
- 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10.
- 4.2. CAPACIDAD JURIDICA.
- 4.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- 4.4. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- 4.4.1 PROPONENTES COLOMBIANOS O EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA
- 4.4.1.1, 4.4.1.2, 4.4.1.3, 4.4.1.4, 4.4.1.5, 4.4.1.6, 4.4.1.7, 4.4.1.8, 4.4.1.9
- 4.4.2. PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA
- 4.4.2.1. PERSONAS NATURALES
- 4.4.2.1.1, 4.4.2.1.2, 4.4.2.1.3
- 4.4.3. PERSONAS JURIDICAS FIGURAS ASOCIATIVAS
- 4.4.3.1, 4.4.3.2, 4.4.3.3, 4.4.3.4, 4.4.3.5, 4.4.3.6, 4.4.3.8, 4.4.3.9.
- 4.4.4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP
- 4.4.5. FIGURAS ASOCIATIVAS
- 4.4.5.1 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: QUIENES PRESENTEN PROPUESTA A TRAVÉS DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS
- 4.4.5.2. PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA: PARA PARTICIPAR BAJO ESTA FORMA DE ASOCIACIÓN DEBERÁN CUMPLIRSE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- 4.4.5.3. FIGURAS ASOCIATIVAS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA
- 4.5. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
- 4.5.1. PERSONAS JURÍDICAS
- 4.5.2. PERSONAS NATURALES
- 4.6. COMPROMISO DE INTEGRIDAD DE LOS PARTICIPANTES.
- 4.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
- 4.8. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD – SIRI- DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- 4.9. ANTECEDENTES FISCALES

- 4.10. EXPERIENCIA
 - 4.10.1. EXPERIENCIA PROBABLE
 - 4.10.2. EXPERIENCIA GENERAL
 - 4.10.2.1, 4.10.2.2, 4.10.2.3, 4.10.2.4, 4.10.2.5, 4.10.2.6, 4.10.2.7, 4.10.2.8, 4.10.2.9, 4.10.2.10, 4.10.2.12.
 - 4.10.3. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL O EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA MATRIZ DEL PROPONENTE
 - 4.10.4. CAPACIDAD FINANCIERA
 - 4.10.4.1. CAPITAL REAL DEL PROPONENTE:
 - 4.10.4.2. ÍNDICE DE LIQUIDEZ:
 - 4.10.4.3. RAZON DE ENDEUDAMIENTO
 - 4.10.4.4. CAPITAL DE TRABAJO:
 - 4.10.4.5. INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA:
 - 4.10.5. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN
- 5. CAPITULO V
EVALUACION Y CALIFICACION
 - 5.1. CRITERIOS DE CALIFICACION
 - 5.1.1. Experiencia Especifica
 - 5.1.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
 - 5.1.3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
 - 5.1.3.1. POR MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO
 - 5.1.3.2. POR EFECTIVIDAD DE CUALQUIERA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA
 - 5.1.4. CRITERIOS DE DESEMPATE
 - 5.1.4.1, 5.1.4.2, 5.1.4.3, 5.1.4.4, 5.1.4.5, 5.1.4.6, 5.1.4.7.
 - 6. CAPITULO VI
 - 6.1. SUSCRIPCION DEL CONTRATO
 - 6.2. IMPUESTOS Y DEMAS GASTOS
 - 6.3. PLAZO DEL CONTRATO

1. Modifíquese el numeral 2.5 “CRONOGRAMA” del pliego de condiciones, el cual quedará así:

| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA |
|--|--|---|
| Publicación Aviso de Convocatoria Pública, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Anexos de requerimientos técnicos y Anexos y Formatos. | Página WEB de la Entidad www.ani.gov.co y SECOP | 13 de Agosto de 2013 |
| Recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones | Oficina de correspondencia o al correo vjvecm011-2013@ani.gov.co | 13 de agosto al 20 de Agosto de 2013 |
| Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones | Sistema Eléctrico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co | 23 de Agosto de 2013 |
| Expedición del acto que ordena la apertura del proceso de selección, publicación del Pliego de Condiciones definitivo | Sistema Eléctrico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co | 29 de Agosto de 2013 |
| Audiencia de Aclaración del Pliego Definitivo | Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura piso 2 - Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. | 2 de septiembre de 2013 a las 10:00 am |

| | | |
|--|--|--|
| Solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo | Oficina de correspondencia o al correo vivecm011-2013@ani.gov.co | 29 de agosto al 5 de septiembre de 2013 |
| Respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas respecto al Pliego de Condiciones | Sistema Eléctrico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co | 10 de septiembre de 2013 |
| CIERRE DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS | Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura piso 2 - Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. | 13 de septiembre de 2013 a las 10:00 a.m. |
| Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas técnicas Sobre N° 1 | | 13 al 20 de septiembre de 2013. |
| Publicación del informe de evaluación | Sistema Eléctrico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co | 20 de septiembre de 2013. |
| Traslado del informe de evaluación | Agencia Nacional de Infraestructura piso 2 - Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. | 23 al 25 de septiembre de 2013. |
| Respuesta a las observaciones al informe de Evaluación | Sistema Eléctrico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co | 30 de septiembre de 2013. |
| AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA | Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura piso 2 - Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. | 1 de octubre de 2013 a las 3:00 pm. |

Las demás condiciones del Proceso Concurso de Méritos Abierto VJ-VE-CM-011-2013, se mantienen sin modificar.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto de 2013

ORIGINAL FIRMADO POR
HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
VICEPRESIDENTE JURIDICO

Proyectó: Ricardo Pérez Latorre / Experto/ Gerencia de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Wilmar Dario González Buriticá / Gerente de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica